



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS
Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

005084

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 134-2025-MDP/A

Pucayacu, 23 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que suscribe:

VISTO:

El Memorandum N° 1129-2025-MDP-GM, de fecha 23 de abril de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 0238-2025-MDP-GDTIGRD/PQR, de fecha 23 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres; la Carta N° 004-2025-EHMC/IC, de fecha 25 de marzo de 2025, presentado por el Ing. Enwar Hennis Magariño Castañeda; y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, el Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SIETE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, con Código CUI N°2260135, ayudará a lograr las metas y objetivos del Estado, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a (111) ciento once familias que cuentan con viviendas habitadas en la localidad de centro poblado Siete de Octubre, distrito de Pucayacu.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de usuarios directos que se beneficiarán con el Proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SIETE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, con Código CUI N°2260135, considerando a 111 familias que cuentan con viviendas habitadas.

RESUMEN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL AÑO 2025

LOCALIDAD	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	N° DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	N° PROMEDIO HAB./VIVIENDA	POBLACIÓN TOTAL DEFINIDA
SIETE DE OCTUBRE	111	2	3.10	344
TOTAL	111	2	3.10	344

ARTICULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Instancias internas respectivas de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

SAUL UTOS CANJUANA
ALCALDE

Muni Pucayacu 2024 2026

mesadepartes.munipucayacu@gmail.com

www.youtube.com/@munipucayacu

Jr. Pucayacu Mz. F Lote. 1
(Carretera Fernando Belaúnde Terr)

https://www.munipucayacu.gob.pe

